

# SANGELLIBERT S.A

Guayaquil, 16 de enero de 2015

Señor

LUIS VICENTE MEDINA ROJAS

Ciudad.-

Estimado señor:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SANGELLIBERT S.A**, en su sesión celebrada el día de hoy , tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la misma, por un periodo de **5 años** con atribuciones constantes en el estatuto social. En reemplazo del Señor **JUAN YANDRI YAGUAL CALDERON**.

**En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.**

El Estatuto social de la compañía consta en la Escritura Pública de la Constitución otorgada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, DR. Piero Sycart Vincenzini, el 18 de Julio del 2013, Inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 08 de Agosto del 2013.

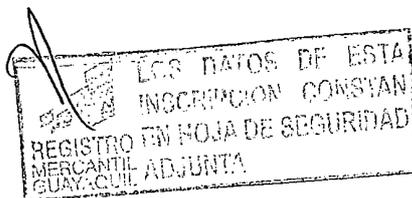
  
AMBAR VIVIANA CEDEÑO MEDINA  
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía SANGELLIBERT S.A, para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 16 DE ENERO DEL 2015

  
LUIS VICENTE MEDINA ROJAS  
GERENTE GENERAL

  
LUIS VICENTE MEDINA ROJAS  
GERENTE GENERAL  
C.I # 070201861-5  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:2.560  
FECHA DE REPERTORIO:19/ene/2015  
HORA DE REPERTORIO:09:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Enero del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SANGELLIBERT S.A.**, a favor de **LUIS VICENTE MEDINA ROJAS**, de fojas 3.134 a 3.136, Registro de Nombramientos número 1.047. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 2560



  
Ab. César Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 29 de enero de 2015

REVISADO POR 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1034429

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
AGENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

23 FEB 2015

RECIBIDO  
NANDY MORALES R.  
Hora: 14:00 Firma: Nandy